



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PÚBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la
casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Obras públicas.—Expropiaciones

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 61 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, se hace saber por medio de este periódico oficial que en los días que se citan en la relación inserta al pie de esta circular se efectuará el pago de los expedientes de expropiación de los terrenos ocupados en los términos municipales de los pueblos que también se citan en la misma relación, con motivo de la construcción de varias carreteras en esta provincia.

Dicho acto tendrá lugar en las casas consistoriales de los pueblos respectivos con arreglo á lo que dispone el art. 62 del citado Reglamento.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Relación que se cita

PUEBLOS DÍA

Mes de Abril

Checa	13
Orihuela del Tremedal	14
Congostrina	21
Alcorlo	22 y 23
Veguillas	24
Utande	26
Brihuega	28

Mes de Mayo

Chiloeches	5
Hortezuela de Océn	9 y 10
Padilla del Ducado	11 y 12
Villarejo de Medina	13
La Riva de Saelices	14
Saelices	15 y 16
Ablanque	22 y 23
Huertahernando	24
Cobeta	25
Sauca	27

Mes de Junio

Fuentelahiguera	5
El Cubillo	6
Uceda	8
Yebra	22 y 23
Fuentenovilla	24 y 25

NUM. 7

Negociado 3.^o—Busca y captura

Según denuncia presentada en este Gobierno por Mariano de las Heras Muñoz, vecino de Hiedelaencina, resulta que el dia 22 de Enero último, fugóse del domicilio conyugal su esposa Victoria Saldaña de Blas, en unión de Salvador Calvo, llevándose del domicilio una escritura de una casa propiedad del Mariano, que posee en Atienza y una pequeña cantidad en metálico.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de las mencionadas personas, poniéndolas á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente y dando cuenta á este Gobierno de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara 6 de Abril de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Señas de Victoria Saldaña

Edad 34 años, natural de Atienza, estatura regular, delgada, morena, ojos pardos, cara larga, orejas rasgadas, dentadura incompleta.

Señas de Salvador Calvo

Edad unos 40 años, oficio minero, estatura regular, constitución fuerte, bigote negro, cara redonda, nariz larga, tiene una cicatriz en la mejilla derecha.

Créese marcharon á Mansilla de la Sierra (Burgos).

NUM. 8

En la noche del 31 de Marzo último, han sido robadas dos mulas en el término de Marrupe (Toledo), partido judicial de Talavera de la Reina y dehesa «La Matilla», propiedad del Notario de Talavera D. Eusebio Diaz.

Por tanto, siendo posible de que las citadas caballerías puedan ser vendidas en esta provincia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de las mencionadas caballerías, deteniendo á los autores del robo y poniéndolos á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente, y dando cuenta á este Gobierno y al de Toledo de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara 6 de Abril de 1908.

El Gobernador.

J. Alvarez Pérez.

Señas de las caballerías

Una potra de tres años, de la marca, pelo castaño, con estrella en la frente y un poco careta.

Una muleta de dos años, menos de la marca, pelo negro entre pardo y hecha la crin y la cola.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Visto el escrito que dirigió á este Ministerio en 28 de Noviembre del año último el Capitán general de Canarias, consultando, en vista de la antinomia que parece existir entre los artículos 114 y 115 de la ley de Reclutamiento, y, como consecuencia entre las Reales órdenes de 16 y 21 de Junio de

1903 (*C. L.*, números 99 y 112), si los prófugos de clasificación aprehendidos ó presentados deben incorporarse á fi as por cuenta del reemplazo á que pertenecen, si está sobre las armas, ó si han de hacerlo por cuenta del inmediato siguiente al de su entrega en Caja:

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado en 6 del corriente mes, se ha servido disponer que debe estarse á lo resuelto en la expresada Real orden de 21 de Junio de 1903, y en su virtud, que los prófugos de referencia sean comprendidos, para todos los efectos, en el llamamiento inmediato á su entrega en Caja.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^º de Abril de 1908.

PRIMO DE RIVERA

Señor......

MINISTERIO DE ESTADO

«*Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.*—Excmo. Sr.: Me es sumamente grato acusar á V. E. recibo por duplicado de francos 33.456'94 (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis y noventa y cuatro céntimos), producto de las pesetas 33.456'94 recaudadas en las Comisarías de las Diócesis de Españana en el año último de 1906, y que en dos letras de cambio expedidas á mi nombre por el Banco de España, una (núm. 3) por francos 3.456'94 y otra (núm. 4) por francos 30.000, se ha dignado V. E. por orden de S. M. el Rey (q. D. g.) remitirme mediante este Consulado español de Jerusalen; cantidad que, á tenor de las diversas disposiciones—de Real orden dictadas—referentes á la inversión de estas limosnas, serán preferentemente aplicadas á Santuarios y edificios españoles existentes en estos Lugares Santos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 11 de Marzo de 1907.—(Firmado). — Padre Fr. Mateo Hebrero (con rúbrica). — Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.— Madrid.—Está conforme: Ramón Gutierrez y Ossa.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarías, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1907, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Huesca	18 Febrero	Pablo Hidalgo	Idem id. id.	115
Ibiza	18 Diciembre	Mariano Riquer	Remitido en sellos de correo	1 20
Jaen	17 Abril	Cristino Morrondo	Libranza del Giro Mutuo	30,00
	8 Mayo	Alejandro Rodríguez	Idem id. id.	37,00
León	14 Noviembre	Donato Cavia	Cheque c/ al Banco de España	1.290
Lérida	13 Noviembre	Limosna de D. Sebastián Lopez	Remitido en un billete	25
Madrid	11 Marzo	Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo	Entrega à D. Timoteo Moraleja	5
Idem	21 Marzo	D. Mariano Perales, encargado del Almacén de Santuarios	Limosna por el año de 1906	150
Idem	31 Diciembre			
Mallorca	8 Mayo	Matías Company	Entrega por recaudado en el Almacén, durante el año 1907	400 37
Menorca	27 Febrero	Antonio Sintes	Cheque c/ al Banco de España	798 74
Mondoñedo	8 Noviembre	Elias Montero	Letra c. E. Sainz e hijos	308 58
Orense	14 Marzo	Salvador Martínez	Libranza del Giro Mutuo	18
Orihuela	1.º Febrero	Francisco Herrero	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos	11
Osma	1.º Febrero	Antonio Marquez	Entrega D. Joaquín Herrero	502 15
	19 Diciembre		Idem D. Antonio Bonifaz	263,16
Oviedo	15 Febrero	Antonio Sánchez Otero	Idem id. id.	284,50
	22 Octubre		Letra c/ al Banco de España	306,00
Palencia	14 Febrero	José Madrid	Idem id. id.	250,00
Pamplona	26 Diciembre	Juan Cortijo	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	44
Piasencia	11 Marzo	Policarpo Barco	Idem c/ al Banco de España	6 358 10
Salamanca	10 Enero	Federico Liñán	Letra c/ Simón López y Hermano	236 30
Santander	16 Mayo	Wenceslao Escalzo	Entrega D. José Cuesta Fernández	658
Santiago	20 Febrero	José M. Abeijón Seárez	Idem él mismo á la mano	2.519 10
Segorbe	13 Diciembre	Manuel Izquierdo	Letra c/ al Banco de España	127
Segovia	11 Junio	Gabriel Pérez	Libranza del Giro Mutuo	99 75
Sevilla	5 Marzo	Ildefonso Población	Entrega D. Manuel Gaudens	729 99
Sigüenza	23 Febrero	Juan Francisco Cabrera	Letra c/ al Crédit Lyonnais	500
Tarragona	18 Marzo	Salvador Tarín	Entrega D. Elías Alfaro	90 20
Tenerife	31 Mayo	José Francisco Padilla	En un Billete del Banco	100
Teruel	24 Enero	Joaquín Flores	Letra c/ al Banco de España	250
Toledo	11 Enero	Segundo Ayala	Entrega D. Federico Rodrigo	87
Tortosa	14 Febrero	Julian Ferrer	Idem D. Fructuoso Ayala	901 24
Tudela	9 Enero	Pablo García	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	60 25
Tuy	6 Marzo	José Rodríguez de Pérez	Entrega D. Samuel Nievas	40
Urgel	14 Enero	Vicente Porta	Letra c/ Gregorio Cano y C.	731 05
Valencia	21 Febrero	Antonio Planas Bordoy	Idem c/ Garcia Calamarte	822
Valladolid	28 Enero	Miguel Martín Sanz	Idem c/ al Banco de España	2 827
Vich	8 Julio	Sebastián Aliberg	Entrega el Sr. Conde de la Oliva de Gaitán	252 24
Vitoria	7 Enero	Andrés González de Suso	Cheque c/ Banco Hispano Americano	785
Zamora	25 Octubre	Fernando Iglesias	Idem c/ al Crédit Lyonnais	1.432 15
Zaragoza	16 Abril	Gregorio Marco	Libranza del Giro Mutuo	15
			Idem id. id.	12
			Total que se remite	28.509,38

NOTA. No han remitido cuenta las Comisarías de Cádiz, Cuenca y Tarazona. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, habiendo llegado con retraso para figurar en este estado, las de Astorga, Guadix, Jaca y Málaga. Han manifestado no haber obtenido recaudación las de Córdoba, Coria, Gerona y Lugo.

Importa esta relación las figuradas veintiocho mil quinientas nueve pesetas con treinta y ocho céntimos. Madrid 1.º de Enero de 1908.—El Interventor, Luis Valcarcel y Mazón.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

Jefatura de Fomento

Sección agronómica.—Deslindes

Circular

Habiendo comenzado el período electoral el día 3 del actual, y estando prohibido por la Ley la tramitación de expediente alguno durante el dicho período, he dispuesto quede sin efecto la citación hecha para el amojonamiento de las vías pecuarias de Uceda, que debieran verificarse el día 8 del actual, y el deslinde de las de Congostrina, señalado para el 20 del mismo mes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Jefe de Fomento, Fernando Güici.

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Abril, los días 1, 2, 6, 13, 15, 20, 27 y 30, dando principio á las doce de la mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 1.º de Abril de 1908.—El Vicepresidente, Venancio Cuevas.—El Secretario, Luis García del Val.

Administración de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Negociado de Industrial

RELACION nominal de los contribuyentes cuyas cuotas tributarias han sido declaradas partidas fallidas, correspondientes á los presupuestos que se expresan:

Pueblos	NOMBRES	Industria	Importe del descubierto	Presupuesto á que pertenece
			Ptas. Cts.	
Anguita.....	D. Juan Bolaños.....	Venta de vinos.....	9 80	1888 á 89.
Algora	Sotero Ureta.....	Veterinario.....	4 08	,
Idem	Pedro Garcia.....	Médico	18 41	,
Argecilla.....	Antonio Pereda.....	Tratante en cal.....	54 12	,
Brihuega	Juan Caballero.....	Taberna.....	43 74	,
Idem	José Sanchez.....	Tablajero.....	14 20	,
Idem	Miguel Gómara.....	Carpintero.....	10 82	,
Idem	José Sanchez.....	Tablajero.....	14 20	,
Idem	Miguel Gómara	Carpintero	10 82	,
Galápagos	Gerónimo Salamanca.....	Herrero	4 39	,
Hita	Gregorio Ballesteros.....	Idem.....	15 12	,
Horche	Ruperto Diaz.....	Zapatero	4 32	,
Idem	Manuel Castillo.....	Horno de loza.....	4 97	,
Idem	Eulogio Felipe.....	Albañil	11 9 64	,
Jadraque	Candelas Alcalde.....	Carro trasporte	5 07	,
Idem	Luisa Muñoz	Idem.....	5 10	,
Idem	Angel Megia	Veterinario	35 49	,
Idem	Francisco Lopez	Botero	16 20	,
Lupiana	Francisco Martinez.....	Herrero	4 39	,
Mandayona	Sotero Muñoz.....	Carro accidental	2 91	,
Luzaga	Valentin Sobrino.....	Molino harinero	2 ..	,
Molina	Dámaso Martinez.....	Venta de vino	15 89	,
Idem	Antonio Alfaro.....	Carro	1 69	,
Idem	Mariano Herranz.....	Idem	1 69	,
Idem	Silvestre Lopez	Idem	1 69	,
Idem	Gregorio Martinez.....	Abarquero	7 10	,
Idem	Sergio Garcia.....	Barbero	7 10	,
Idem	Nicolás Oliver	Venta de frutas	7 10	,
Palazuelos	Eusebio Hernandez.....	Taberna	9 78	,
Romancos	Francisco Basan.....	Médico	15 56	,
Sigüenza	Juana Sanchez.....	Taberna	47 70	,
Idem	Luis Muñoz	Idem	47 70	,
Idem	Angel Vazquez	Idem	47 70	,
Idem	Jorge Ortiz	Caballería para carro	15 21	,
Idem	Felipe Hernandez	Arriero	15 21	,
Idem	José Lopez Gil	Idem	6 09	,
Idem	El mismo	Molino	18 27	,
Idem	D. Lope Ortiz	Idem	18 27	,
Idem	Juan Jimenez	Solador	21 38	,
Idem	Valentin Sobrino	Molino harinero	4 ..	,
Idem	Andrés Martin	Zapatero	5 75	,
Idem	Antonia Sanchez	Taberna	15 90	,
Idem	José Garijo Beato	Procurador	9 48	,
Idem	Juan Bautista Reig	Idem	18 60	,
Torija	Julian Panés	Albeitar	12 24	,
Villaseca de Henares	Tiburcio Martinez	Taberna	28 65	,
Idem	Juan Canfran	Batanero	22 74	,
Guadalajara	Manuel Eraso	Tejidos	13 27	,
Idem	Remigio Miguel Lopez	Taberna	89 24	,
Idem	Pascual Aguilera	Carro trasporte	27 06	,
Idem	Manuel Gonzalo	Barbero	18 26	,
Idem	Angel Aleson	Sastre	18 26	,
Idem	Rufina Lopez	Figon	9 13	,
Idem	Manuel Avila Garcia	Ropas hechas	40 57	,
Idem	Felipe Cano	Cestero	9 13	,
Idem	Manuel Benitez	Dentista	21 64	,
Idem	Evaristo Izquierdo	Comestibles	97 39	1889 á 90
Idem	Gabina Dominguez	Idem	83 86	,
Idem	Angel Urrutia	Quincalla	50 72	,
Idem	Ricardo Llana	Ropas hechas	102 33	,
Idem	José Maria Tomasi	Venta de estampas	13 87	,
Alustante	Timoteo Martinez	Cirujano	4 06	,
Balconete	Tomás Herreros	Albéitar	4 73	,
Idem	El mismo	Idem	9 46	,
Budia	Pedro Esquiro Ramos	Calderero	5 41	,
Idem	Leon Peral Perez	Barbero	5 41	,

Brihuega	Gregorio Cepero	Venta de frutas	7 10	»
Idem	José Sánchez Gutierrez	Tablajere	7 11	»
Idem	Antonia Henche	Taberna	18 59	»
Idem	José Sanchez Gutierrez	Tablajero	7 11	»
Idem	Gregorio Cepero	Venta de frutas	7 10	»
Cogolludo	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	»
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	»
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	»
Idem	El mismo	Idem	5 41	»
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molinero harinero	12 17	»
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	»
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	»
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	»
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	»
Idem	Antonio Puga Dominguez	Abogado	29 76	»
Idem	Lino Martin del Rey	Zapatero	5 41	»
Idem	Bernabé Antón Llorente	Molino harinero	12 17	»
Codes	Pascual Lopez	Barbero	4 39	»
Copernal	Julian Muñoz	Médico	13 56	»
Idem	El mismo	Idem	13 56	»
Espinosa de Henares	Jacinto Carreras	Zapatero	4 40	»
Gárgoles de Arriba	Lorenzo Sanz Amado	Molino harinero	12 18	»
Horchel	Ruperto Diaz Vadillo	Zapatero	4 32	»
Checa	Manuel Rebollo	Médico	15 55	»
Idem	El mismo	Idem	15 55	»
Imón	Antonio Cortezón	Barbero	4 40	»
Idem	El mismo	Idem	4 40	»
Idem	El mismo	Idem	4 40	»
Iruesto	Matias Sanchez	Molino harinero	15 74	»
Idem	El mismo	Idem	15 74	»
Málaga del Fresno	Nicolás Guerrero	Médico	15 55	»
Idem	El mismo	Idem	15 55	»
Idem	El mismo	Idem	15 55	»
Idem	El mismo	Idem	15 55	»
Idem	Paulino Merino	Horno de pan	6 74	»
Matarrubia	Jacinto San Miguel	Médico	11 49	»
Idem	El mismo	Idem	11 49	»
Idem	El mismo	Idem	11 49	»
Montarrón	Pedro de la Torre	Zapatero	17 44	»
Idem	Pedro Yusta	Carpintero	17 44	»
Romancos	Ramón Cruz	Molino harinero	4 04	»
Sigüenza	Felipe Esteban	Caballerías para acarrear	4 0d	»
Torrebeleña	Luis Lopez	Médico	13 41	»
Idem	El mismo	Idem	13 21	»
Utande	Emilio Notario	Idem	11 66	»
Valfermoso de Tajuña	Estanislao Carballo	Taberna	9 81	»
Idem	El mismo	Idem	9 81	»
Valdeavellano	Emilio Martinez	Veterinario	8 75	»
Idem	El mismo	Idem	8 75	»
Valdepeñas	Isaac Lozano García	Herrero	4 39	»
Idem	El mismo	Idem	4 39	»
Guadalajara	Deogracias Sigüenza	Taberna	19 62	»
Idem	Mateo Arroyo Aguado	Venta de esteras	9 13	»
Idem	Julio Galay	Mesa de billar	6 78	»
Molina	Dámaso Martinez	Taberna	15 89	»
Idem	Lorenzo Guillén	Venta de frutas	7 10	»
Selas	Domingo Bravo	Médico	15 55	»
Yélamos de Arriba	Anselmo Monge	Molino harinero	9 90	»
Guadalajara	José Recio	Composer objetos plata	4 63	»
Utande	Emilio Notario García	Médico	34 98	»
Torre del Burgo	Olallo Perez	Quincalla	6 76	»
Molina	Saturnino Arauz	Zapatero	6 12	1890 á 91
Idem	Sergio Garcia	Barbero	6 12	»
Idem	El mismo	Idem	6 12	»
Idem	El mismo	Idem	6 12	»
Idem	El mismo	Idem	6 13	»
Villel de Mesa	José Ruiz	Carpintero	6 07	»
Idem	El mismo	Idem	9 09	»
Idem	José Aguirre	Idem	6 07	»
Idem	El mismo	Idem	9 09	»
Idem	Pablo Caspe	Barbero	6 07	»
Idem	El mismo	Idem	9 09	»
Fuentelsaz	Juan Dalda	Mesonero	5 83	»
Idem	El mismo	Idem	3 75	»
Idem	Juan Dalda	Idem	5 83	»
Poveda de la Sierra	El mismo	Idem	3 75	»
Idem	Eduardo Egides	Ministrante	4 06	»
Establés	El mismo	Idem	4 06	»
Idem	Pascual Bailón	Farmacéutico	13 42	»
Idem	El mismo	Idem	13 42	»
Idem	El mismo	Idem	15 56	»
Molina	Saturnino Arranz	Zapatero	6 12	»
Idem	El mismo	Idem	6 12	»

Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro	1 46	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 46	
Idem.....	Saturnino Arranz.....	Zapatero	6 12	
Idem.....	Dámaso Martinez.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro	1 69	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 69	
Idem.....	Joaquin Santamaria.....	Batan.....	11 67	
Idem.....	Agustin Santamaria.....	Idem.....	7 78	
Idem.....	Marcos Mazo.....	Tejero.....	7 10	
Idem.....	Dámaso Martinez.....	Taberna.....	15 89	
Idem.....	Antonio G. Alfaro.....	Carro	1 69	
Idem.....	Silvestre Lopez.....	Idem.....	1 69	
Idem.....	Antonio Fernandez.....	Médico	15 55	
Idem.....	El mismo.....	Idem.....	13 41	
Villel de Mesa.....	Isabel Perez.....	Molino harina.....	4 06	
Idem.....	La misma.....	Idem	3 50	
Tartanedo.....	Eustaquio Perez.....	Barbero	3 51	
Pradosredondos.....	Agustin Herranz.....	Molino harina.....	7 »	
Idem.....	Basilio Munoz.....	Abacería	5 83	
Traig.....	Casto Sanz.....	Tejidos.....	48 97	
Fuentelsaz.....	Juan Dalda.....	Herrero	4 34	
Idem.....	El mismo	Idem	4 34	
Idem.....	El mismo	Mesonero	6 68	
Casar de Talamanca.....	Zacarias Santos.....	Zapatero	3 79	
Villanueva de la Torre.....	Eduviges Olmedo.....	Abacería	4 40	
Horche.....	Meliton Berguizas.....	Sastre	3 80	
Idem.....	Ruperto Diaz.....	Zapatero	4 40	
Guadalajara.....	Leoncio Pardo.....	Taberna	16 91	
Idem.....	Bautista Martin.....	Cerrajero	7 29	
Idem.....	Modesto Henche.....	Taberna	19 61	
Idem.....	Dámaso Lanza.....	Idem.....	19 61	
Mandayona.....	Ramon Marlasca.....	Idem	16 91	
Torremocha del Campo.....	Manuel Avila	Ropas hechas.....	40 58	
Cendejas de Enmedio.....	Antonio Jose Calvano.....	Venta relojes.....	13 86	
Jadraque.....	José Maria Roman.....	Venta estampas.....	13 86	
Idem.....	Angel Peinado.....	Zapatero	7 10	
Idem.....	Pascual Relaño.....	Taberna	8 45	
Idem.....	Manuel Palafox.....	Albeitar	4 08	
Idem.....	Gabino Albertos.....	Cirujano	3 79	
Idem.....	Antonio Botija.....	Fábrica harinas.....	67 05	
Sigüenza.....	Merino Hermanos.....	Idem	67 04	
Idem.....	Isabel Sanz.....	Venta juguetes.....	4 67	
Idem.....	Antonio Botija.....	Fábrica harinas.....	67 05	
Idem.....	Isabel Sanz	Venta juguetes.....	5 41	
Idem.....	Merino Hermanos.....	Molino harina.....	77 77	
Idem.....	Antonio Sanchez.....	Taberna	13 70	
Idem.....	Juan Canfran	Batan	13 41	
Idem.....	Francisco Cosin.....	Solador	6 12	
Idem.....	Marcelo Gomez.....	Cabestrero	6 12	
Idem.....	Pio Martin	Veterinario	11 66	
Idem.....	Pascual Garcia.....	Horno pan.....	6 12	
Idem.....	Pilar Buchó	Venta sombreros	15 89	
Idem.....	Antonio Sanchez	Taberna	15 89	
Idem.....	Leon Plana	Idem	15 89	
Idem.....	Juan Canfrán	Batan	15 55	
Idem.....	Francisco Cosin	Solador	7 10	
Idem.....	Marcelo Gomez	Cabestrero	7 10	
Idem.....	Pio Martin	Veterinario	13 52	
Idem.....	Silverio Olmedillas	Abogado	35 50	
Idem.....	Pascual Garcia	Horno pan	7 10	
Idem.....	Leon Plaza	Taberna	15 89	
Idem.....	Pio Martin	Veterinario	13 52	
Idem.....	Silverio Olmedillas	Abogado	35 50	
Idem.....	Pascual Garcia	Horno pan	7 10	
Idem.....	El mismo	Idem	4 74	1889-90
Idem.....	Pilar Buchó	Sombrerero	15 89	1890-91
Idem.....	Marcelo Gomez	Cabestrero	7 10	
Idem.....	Antonio Sanchez	Tabernero	15 89	
Idem.....	Clemente Antón	Caball. mayores acarreo.	13 86	
Idem.....	Juan Canfran	Batan	15 55	
Idem.....	Francisco Cosin	Solador	7 10	
Idem.....	Francisco Aparicio	Zapatero	7 10	
Tartanedo.....	Eustaquio Perez	Barbero	3 51	
Tortuera.....	Manuel Moré	Médico	13 41	
Rueda.....	Benigno Acero	Posada	5 83	
Alustante.....	Doroteo Almagro	Veterinario	20 28	
Turmiel.....	Isabel Perez	Molino harinero	3 50	
Villel de Mesa.....	Antonio Fernandez	Médico	13 41	
Idem.....	El mismo	Idem	15 55	
Milmarcos.....	Vicente Alegre	Veterinario	4 04	
Pradosredondos.....	Agustin Herranz	Molino	7	
Poveda de la Sierra.....	Eduardo Egido	Ministrante	4 06	

Guadalajara 3 de Abril de 1908.—El Administrador de Hacienda, F. J. Aparici.

TESORERÍA DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones

Con esta fecha y en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción vigente de recaudador de contribuciones de la zona de Pastrana, se ha servido nombrar agentes auxiliares á D. Pedro García Plaza, Mateo Ochoa, Jesús García Merchant, Valeriano Llorente Bueno, Gregorio Pérez Zorita, Manuel Burgueño Salcedo y Rufino Pérez Plaza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

Los contribuyentes de la zona de Pastrana que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual por territorial, industrial y demás impuestos, quedan incursos en el primer grado de apremio y sujetos al procedimiento ejecutivo, según determina la vigente Instrucción de recaudación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

Los contribuyentes de la zona de Sacedón que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual por territorial, industrial y demás impuestos, quedan incursos en el primer grado de apremio y sujetos al procedimiento ejecutivo, según determina la vigente instrucción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Abril de 1908.—El Tesorero, Hacienda, Darío Villalobos.

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA

Debiendo procederse á la adquisición de tela de yute necesaria para la construcción de doce mil sacos para harina, los señores fabricantes de esta provincia á quienes interese podrán remitir con urgencia á esta Comisaría de Guerra nota del precio del metro de tela de yute en las condiciones siguientes:

1.^a La tela de yute objeto de la subasta será de 56 centímetros de ancho; de 5 hilos dobles en la urdimbre y trencillos en la trama por centímetro cuadrado; de 450 gramos de peso por metro cuadrado, y ofrecerá al dinamómetro Cheveffé la resistencia mínima de 100 kilogramos, lo mismo en el sentido de la urdimbre que en el de la trama, operando con trozos de tela de 5 centímetros de ancho y 10 centímetros de largo comprendidos entre los grapes del dinamómetro.

2.^a La tela tendrá en su centro y en el sentido de la urdimbre una franja con los colores de la bandera nacional, formada por dos bandas de 4 hilos dobles rojos, y entre ambos una de 4 hilos dobles amarillos, conforme al modelo que estará de manifiesto en el Establecimiento Central de los servicios administrativo militares.

3.^a Las piezas de tela serán precisamente de un tiro múltiplo de 2 metros 17 centímetros, dese-

chándose los retales que no alcancen dicha longitud.

Guadalajara 3 de Abril de 1908.—El Comisario de Guerra, Luis Martínez Abades.

Asociación general de Ganaderos del Reino

Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.^o del Reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las 10 de la mañana, en la Casa de la Asociación, calle de las Huertas número 30.

Según el art. 6.^o podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El art. 7.^o dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo están de manifiesto todos los días laborables, hasta el de la Junta de 10 á 12 de la mañana en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Madrid 4 de Abril de 1908.—El Secretario general, El Marqués de la Frontera.

AYUNTAMIENTOS

HONTANARES

En vista de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Delegado Regio, y según orden del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, se anuncia la primera subasta del capital en especie de trigo de este Pósito que aparece en existencia en paneras, consistente en 26 fanegas de trigo de buena clase, ó sean 113 kilogramos y 25 centígramos, al precio mínimo de 11 pesetas 25 céntimos fanega, la cual tendrá lugar el día 18 del corriente mes, á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta; advirtiendo, que para tomar parte en la misma es preciso depositar el 5 por 100 del importe total, y que se entregará dentro de los tres días siguientes al del remate.

Hontanares 3 de Abril de 1908.—El Alcalde, Nicolás Tirado.

MIEDES

Habiendo ofrecido también resultado negativo por falta de licitadores la tercera subasta celebrada ante mi autoridad en 24 de Marzo último, para enajenar las 621 fanegas 44 cuartillos de centeno que existen en la panera del Pósito municipal de esta villa, de acuerdo con lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Delegado Regio, se anuncia otra nueva subasta que tendrá lugar el día 15 del mes que transurre, en esta Casa Consistorial, á las once de su mañana, bajo las propias condiciones que sirvieron de base en las anteriores; y á fin de facilitar su adquisición se han dividido en once lotes ó sea diez de 57 fanegas, y uno 51 fanegas 44 cuartillos.

En cuya forma los licitadores pueden hacer sus proposiciones, bien en conjunto ó por separado, atemperándose al modelo del anuncio publicado á

continuación del anuncio inserto en el número 5 del *Boletín oficial* de esta provincia.

Miercoles 1.^o de Abril de 1908.—El Alcalde, Julio Izquierdo.

VEGUILLAS

Por Clemente Ballesteros, de esta vecindad, se me da parte que en el dia de ayer desapareció de casa su esposa María Alonso Gamón, cuyas señas se expresan á continuación, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya podido saber su paradero.

Por lo que suplico á todas las Autoridades de la provincia, indaguen si en sus respectivas localidades se encuentra dicha María, poniéndolo en mi conocimiento caso de ser habida.

Veguillas 3 de Abril de 1908.—El Alcalde.—Por no saber firmar, sella.

Señas de dicha María.

Edad 33 años, estatura regular, pelo entre negro, ojos negros, cara larga, visto refajo encarnado; jugón de india negra, pañuelo color café al cuello, otro á la cabeza, calzada de zapatos.

CHILLARON DEL REY

Por el vecino de esta localidad, Vicente Rebollo García, se me da conocimiento que en el día de ayer ha recogido en este término municipal una mula que se hallaba desemandada, de las señas siguientes: Pelo negro, cabeza torda, edad cerrada, alzada unas siete cuartas, herrada de las manos, tiene cabezada de cuero cosida con agujetas; cuya caballería se halla depositada en dicho vecino.

Lo que se anuncia para que pueda presentarse á recogerla el que justifique ser su dueño, previo abono de los gastos que se han originado.

Chillarón del Rey 3 de Abril de 1908.—El Alcalde, José Béjar.

ALPEDROCHES

En virtud de lo acordado por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, el día 20 del corriente mes, á las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de 1.359 kilogramos 528 gramos de cebada, clase regular, equivalente á 44 fanegas 4 celestines y un cuartillo, existentes en la panera del Pósito de este pueblo.

La subasta se verificará el día expresado, en la Casa consistorial bajo mi presidencia, en once lotes; debiendo los licitadores constituir fianza del 5 por 100 y satisfacer el importe de la misma dentro de los tres días siguientes al de la subasta.

Alpedroches 1.^o de Abril de 1908.—El Alcalde, Matías Andrés.

LA MIÑOSA

No habiéndose presentado persona alguna á recojer la res lanar que se anunció en el *Boletín oficial* número 30, cuya res se halla en el ganado lanar del vecino del agregado Naharro, Angel Esteban, se anuncia por segunda vez y término de quince días, para que su dueño pase á recojerla abonando los gastos ocasionados, pues pasado dicho término se procederá á su venta en la forma prevenida por la ley.

La Miñosa 29 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Esteban de Mingo.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expressn, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1909, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cifuentes, hasta el 30 del actual.

Alustante, id. id.

Albalate de Zorita, id. id.

Yélamos de Arriba, id. id.

Huetos, id. id.

Azuecos, id. id.

Cereceda, id. id.

Angon, id. id.

El Vado, id. id.

Madrigal, hasta el 10 de Mayo.

Archuilla, por término de treinta días.

Trillo, id. id.

Valdelagua, id. id.

Chillarón del Rey, id. id.

Málaga del Fresno, id. id.

La Puerta, id. id.

Alcorlo, id. id.

Albares, por veinte días.

Abanades, id. id.

Olmeda del Extremo, id. id.

Robledo, id. id.

Sienes, por quince días.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

SACEDON.—Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en este dia por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue por robo de ropas á Francisca Recio, vecina de Alocén, se ha acordado citar en forma y bajo los apercibimientos legales, á Emilio Guiñán, de 28 años y á su esposa Julia Recio, de 22 años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días á contar del siguiente al en que la presente sea inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el referido sumario.

Sacedón 2 de Abril de 1908.—El Escribano, Agustín de Santiago.

JUZGADOS MUNICIPALES

LA YUNTA

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa con los derechos de arancel. Los aspirantes que se crean adornados de los requisitos legales, dirigirán sus instancias con los documentos justificativos á este Juzgado hasta el día 8 de Abril próximo venidero, pasado dicho plazo, se proveerá.

La Yunta 25 de Marzo de 1908.—El Juez municipal, Santiago Sanz.